

12/07/2016

Arica: Fiscalía logró condenar a sujeto por asalto armado en carnicería y microtráfico

Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, entre ellas imágenes captadas por una cámara de video, la Fiscalía de Arica logró condenar a Francisco Javier Ardiles Méndez por su autoría en un asalto armado cometido contra los dependientes de una carnicería y por el delito de microtráfico, hechos ocurridos a principios de agosto del año pasado.



Es así como el Tribunal de Juicio Oral condenó a Ardiles Méndez a la pena efectiva de 7 años de presidio como autor del delito de robo con intimidación y a otra pena de 541 días por tráfico ilícito de estupefacientes en pequeñas cantidades, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Manuel González, quien trabajó junto a funcionarios de la SIP de la Tercera Comisaría de Carabineros.

Asalto

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho ocurrió en la tarde el 1 de agosto de 2015, oportunidad en la que Francisco Ardiles ingresó portando un arma de fuego a la carnicería Arauco de la población Los Industriales 3, donde intimidó a la cajera y al resto de los trabajadores sustrayendo desde la caja la suma de 950 mil pesos, para después huir del lugar a bordo de un automóvil particular.

El Fiscal Manuel González explicó que parte de la acción del acusado quedó registrada por las cámaras de video ubicadas al exterior e interior del recinto, por lo que se hicieron diversas diligencias con el objetivo de identificar al autor. Es así como el 5 de agosto funcionarios de la SIP ubicaron el vehículo utilizado en el delito, encontrando al interior del móvil y en el domicilio 24 contenedores que arrojaron cerca de 18 gramos de marihuana.

"Las cámaras registraron cuando el acusado pasó varias veces en su vehículo por fuera del local y cuando comete la acción. Asimismo, el vehículo tenía algunas calcomanías las que posteriormente estaban siendo retiradas justo en el momento de un patrullaje de funcionarios policiales, quienes alcanzaron a detener la acción y detener al acusado", expresó el persecutor.